



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1371-2014-UNAP
Iquitos, 05 de septiembre de 2014

VISTO:

Los recursos, presentados el 19 de agosto de 2014, por los estudiantes Johny Alberto Gómez Paredes, Franco Marcelo Acosta García y Frank Luis Del Águila Paredes, de la Facultad de Agronomía, sobre otorgamiento de apoyo con pasajes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recursos de visto, los estudiantes Johny Alberto Gómez Paredes, Franco Marcelo Acosta García y Frank Luis Del Águila Paredes, de la Facultad de Agronomía (FA), solicitan al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que participen en el XII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía" (CONAEA 2014) y V Seminario Internacional de Agricultura, con la exposición del proyecto de investigación titulado "Moscas de la fruta en cosechas Amazónica", organizado por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, que se desarrollará en la ciudad de Cusco, del 22 al 27 de septiembre de 2014;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente el otorgamiento del apoyo solicitado por los estudiantes Johny Alberto Gómez Paredes, Franco Marcelo Acosta García y Frank Luis Del Águila Paredes;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Cusco, del 20 al 29 de septiembre de 2014, de los estudiantes **Johny Alberto Gómez Paredes, Franco Marcelo Acosta García y Frank Luis Del Águila Paredes**, de la Facultad de Agronomía (FA), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a cada uno de los la estudiante **Johny Alberto Gómez Paredes, Franco Marcelo Acosta García y Frank Luis Del Águila Paredes**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los estudiantes mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de su participación en dicho congreso, en el Rectorado con copia a la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RODIL TELLO ESPINOZA
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
ALBA LUZ VÁSQUEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA GENERAL